

El consejero Novillo ha detallado hoy esta acción incluida en el novedoso plan anunciado por la presidenta Díaz Ayuso en el Debate del Estado de la Región

La Comunidad de Madrid arranca *Madrid Forestal* con el primer aprovechamiento de madera y modificará su normativa para reforzar la prevención de incendios

- Será en un monte de utilidad pública de Gascones, con el sello de certificación que garantiza la sostenibilidad y conservación del medio natural
- El plan destaca la multiplicación por 20 de este tipo de actividad, que favorece el mantenimiento de los bosques, esencial para sostener estructuras de defensa ante fuegos

7 de octubre de 2025.- La Comunidad de Madrid ha iniciado ya *Madrid Forestal* con el primero de los aprovechamientos de madera planificados. Será en un monte de utilidad pública de Gascones, con sello PEFC, el sistema de certificación más implantado a nivel internacional, que garantiza la sostenibilidad y conservación del medio natural. Además, el Gobierno regional modificará la actual Ley Forestal y de Protección de la Naturaleza para reforzar la prevención de incendios.

En esta primera actividad se extraerá material de pino silvestre, por el que el Gobierno autonómico recibirá medio millón de euros, una cantidad que se invertirá en seguir mejorando los bosques, tal y como ha detallado el consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, Carlos Novillo, ha participado en un encuentro informativo en el que ha destacado que *Madrid Forestal*, novedoso plan anunciado por la presidenta Díaz Ayuso en el pasado Debate del Estado de la Región, en el que el Ejecutivo autonómico invertirá 160 millones de euros, con diez ejes de acción y 44 medidas, enfocadas a una gestión activa de los bosques, reduciendo el riesgo de incendios, plagas o enfermedades y manteniendo la salud de la flora.

En él se destaca la multiplicación por 20 del aprovechamiento maderero, un recurso que se utiliza en montes públicos y fincas particulares para mantener los bosques en buen estado estructural y sanitario. Tal y como ha explicado Novillo, “se trata de una actividad esencial para sostener las estructuras de defensa ante incendios ya que permite bajar el nivel de combustible, crear cortafuegos y fajas de defensa”. “También hace la masa arbórea más adaptable a sequías o grandes lluvias, así como a plagas y enfermedades”, ha añadido el consejero.

Gracias a esta iniciativa el Gobierno regional pasará de facilitar 18.504 metros cúbicos de madera, con unos ingresos de 510.045 euros en la pasada Legislatura, a poner en el mercado 357.333, que aportarán 4,1 millones a las arcas públicas hasta finales de 2026, con un incremento del 716%. Para la movilización de estos recursos se van a crear tres oficinas, mejorando las infraestructuras viarias y ganaderas y ofreciendo apoyo técnico a los propietarios de montes privados, entre otras acciones.

Los agentes forestales regionales se encargarán del control de esta primera actividad en Gascones, asegurando que se realiza de acuerdo con los pliegos y la ordenación correspondiente. Para ello han puesto en marcha una unidad técnica específica, que estará coordinada con los técnicos responsables de la ordenación y gestión de este monte.

MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE

El consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ha recordado que la Comunidad de Madrid tiene más de 420.000 hectáreas de superficie forestal, que representan el 53% del total. Además, ha destacado que, en los últimos 30 años, la cubierta arbolada ha aumentado hasta alcanzar casi el 40% del total, lo que ha incrementado la biomasa acumulada y, con ella, los riesgos asociados. Entre ellos, incendios, plagas, enfermedades y menor resiliencia frente a fenómenos meteorológicos extremos.

Por ello, y con el objetivo de dotar de un marco jurídico y administrativo la gestión eficaz de los montes, el Ejecutivo autonómico modificará la Ley Forestal y de Protección de la Naturaleza. Tal y como ha explicado el consejero, se trata de una iniciativa que persigue reforzar la cultura de la prevención frente a los incendios, mejorar los instrumentos de planificación, clarificar las obligaciones de propietarios y gestores de terrenos, y garantizar una respuesta más rápida y eficaz ante las emergencias.

Entre sus objetivos, actualizar previsiones en materia de prevención y extinción de incendios forestales adecuándolas a la nueva realidad climática y social, introduciendo medidas más eficaces de gestión del riesgo. Además, se incorporará a la ley nuevas medidas preventivas, usos y prohibiciones que requieren una norma de rango legal.

También, adaptar la legislación autonómica a los cambios introducidos a nivel estatal en materia de montes, asegurando así un marco homogéneo y coordinado que permita a la Comunidad de Madrid ejercer sus competencias en estrecha cooperación con el Estado y los municipios.

La nueva normativa incidirá en la compatibilidad de la ganadería extensiva, como aliado fundamental en el cuidado del monte al actuar como un método natural y sostenible para la conservación del paisaje y la lucha contra el abandono rural. Esta actividad permite reducir la biomasa combustible,



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

regenerando los suelos y ayuda a mantener la biodiversidad. Además, es un aliado para generar fajas naturales que prevengan y mitiguen la propagación de incendios forestales, actuando como cortafuegos naturales y facilitando las labores de extinción.